

*Cinco Criterios
para el
5 de octubre*

Cinco criterios para el 5 de octubre

Campaña ciudadana de Docencia Cívica para las Elecciones del 5 de Octubre 2014

"¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profunda y no la apariencia de los males de nuestro mundo. La política tan denigrada, es un altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común."

[*Evangelii Gaudium*, La enseñanza de la Iglesia sobre cuestiones sociales, 205, del Papa Francisco, 2014]

Cinco Criterios
para el
5 de octubre

CINCO CRITERIOS PARA EL 5 DE OCTUBRE

COMISIÓN EPISCOPAL DE ACCIÓN SOCIAL

Av. Salaverry 1945 - Lima 14 - Perú

Teléfonos: (511) 471 0790 472 3714

Fax: (511) 471 7336

ceasperu@ceas.org.pe

www.ceas.org.pe

Ilustraciones:

Willy Zabarburú Goñaz

Diseño y diagramación:

Miriam de la Cruz Ramírez

Revisión de texto y cambios a la presente edición:

Claudia Dessi

Juan Luis Pérez

Walter Blake

Luis Llontop

Impresión: Sonimágenes del Perú

Av. 6 de Agosto 968, Jesús María. Lima

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-09984

Lima, julio de 2014

Presentación

En los próximos meses, los peruanos y las peruanas participaremos en dos importantes procesos electorales. El 5 de octubre de 2014 se elegirán a los Presidentes Regionales y a los Alcaldes. El año 2016, será la elección del próximo presidente del Perú, y de los nuevos representantes al Congreso de la República.

Las elecciones son una buena ocasión para ver qué problemas tenemos en nuestra localidad y en el país, y pensar en lo que se puede hacer para resolverlos. De esta forma, a través de los planes de gobierno de las agrupaciones políticas, podremos conocer si sus propuestas responden a nuestras inquietudes.

Pero también es importante analizar las declaraciones y las acciones concretas de los candidatos, a partir de criterios éticos, basados en principios y valores del Evangelio, que nos permitan tener indicios sobre su capacidad de servir a los intereses generales y a la búsqueda del bien común.

Con esta finalidad, la Comisión Pastoral de Acción Social (CEAS), pone esta guía a disposición de los agentes pastorales y personas interesadas en trabajar la ética en la gestión pública para orientar una elección responsable de las futuras autoridades.

CEAS, 2014



Capítulo I

¡La Ética en el corazón de la Política!

*Cinco Criterios
para el
5 de octubre*



Cuando hablamos de ética nos referimos a reflexiones, decisiones y acciones que nos permiten vivir la vida con valores. Para mucha gente, la política es “naturalmente corrupta”. Se piensa que solo sirve para favorecer intereses particulares o grupales, antes que los de la comunidad y el país. Algunos asumen inclusive que para obtener el poder y mantenerlo se puede hacer de todo, que “el fin justifica los medios”.

Este entendimiento revela una total y falsa separación entre ética y política. El error de fondo es que el medio -el poder- se convierte en un fin en sí mismo. La persona humana, que es el verdadero fin de la política, queda en un segundo plano, y, peor aún, se usa a la gente para conseguir apoyo político.

Así percibida, la política es totalmente lo opuesto de la ética. La consecuencia de este pensamiento es la indiferencia, que hace que los ciudadanos “no nos comprometamos en política”, y que busquemos mantenernos alejados de ella.

Entonces, será importante preguntarnos:

¿Qué entendemos por política?



En forma sencilla, podemos decir que la política es el servicio al “Bien Común”, es decir, al bien de todos y todas, en armonía con la creación.

Para nosotros, desde la Doctrina Social de la Iglesia, la participación en política es necesaria e irrenunciable.

¿Por qué para un (a) cristiano (a) es irrenunciable participar en la política de su comunidad?

La Doctrina Social de la Iglesia nos enseña que la política tiene por finalidad el servicio del bien común; la persona humana es su fundamento y fin (Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, CDSI). Esto la hace una práctica necesaria. También nos enseña que la participación en política es un derecho irrenunciable, y que es un instrumento para lograr el verdadero desarrollo humano (Christifideles Laici Nº 42).

La Iglesia basa sus enseñanzas en la centralidad de la persona humana. Nos recuerda que la política está al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de la política.

*Concretamente, en tu comunidad,
¿Qué debemos hacer para rehabilitar la política?*

“Dije que la política es la primera de las actividades civiles y tiene un campo propio de acción que no es el de la religión. Las instituciones políticas son laicas por definición y actúan en esferas independientes. Esto lo han dicho todos mis predecesores al menos desde hace muchos años hasta aquí, siguen con acento diverso. Yo creo que los católicos comprometidos en la política tienen dentro de ellos los valores de la religión, pero una conciencia madura y competencia para actuarlos. La iglesia no irá jamás más allá de la tarea de expresar y difundir sus valores, al menos mientras yo esté aquí.

[Entrevista con Eugenio Scalfari, director del diario italiano La Repubblica, 1 Octubre 2013]

En un país como el nuestro, donde partidos e instituciones del Estado están desacreditados, urge que aportemos a reordenar la política desde los principios y valores del Evangelio.

Las elecciones municipales, regionales y nacionales son una valiosa oportunidad para la reorientación ética de la política, en estas elecciones buscamos como iglesia promover la adopción de criterios y compromisos éticos de buen gobierno, con la participación del electorado y de los candidatos.

De esta manera, con una sana vigilancia ciudadana, podemos contribuir a que la ética guíe la práctica del ejercicio del poder, y se traduzca en políticas públicas que favorezcan un desarrollo humano integral.



LOS CRITERIOS ÉTICOS DE LA CAMPAÑA

*Cinco Criterios
para el
5 de octubre*



Si bien «el orden justo de la sociedad y del estado es una tarea principal de la política», la Iglesia «no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia» [150]. Todos los cristianos también los pastores, están llamados a preocuparse por la construcción de un mundo mejor.

De eso se trata, porque el pensamiento social de la iglesia es ante todo positivo y propositivo, orienta un acción transformadora, y en ese sentido no deja de ser un signo de esperanza que brota del corazón amante de Jesús Cristo. [Evangelii Gaudium, La enseñanza de la Iglesia sobre cuestiones sociales, 183, del Papa Francisco, 2014]

Los cinco criterios éticos que promueve la Campaña 2014-2016 han sido inspirados en el Evangelio:

- 
1. Luchar contra la corrupción;
 2. Conocer las necesidades de la gente y hacer propuestas claras y realistas;
 3. Comprometerse con la seguridad ciudadana;
 4. Comprometerse con el medio ambiente;
 5. Comprometido con la vida y el desarrollo integral.

Los criterios éticos son el resultado de una oración compuesta por nuestro episcopado y promovida por CEAS durante la Campaña del año 2006. Sobre esa versión, hemos sumado diferentes aspectos, muy necesarios por la coyuntura socio - política del país. Incorporamos dos nuevos criterios, que consideramos deben recorrer transversalmente la política: la lucha contra la corrupción, y el compromiso por la seguridad ciudadana. Deseamos poner énfasis en estos criterios debido a la actual situación sociopolítica del Perú, marcada por una alta criminalidad, violencia social y por los actos de corrupción de muchas de nuestras autoridades, por lo que nos vemos en la necesidad de atender y transformar este contexto adverso a la condición humana y cristiana.

Estos criterios son éticos porque tienen su base y fundamento en la dignidad de la persona humana y sus derechos, persona creada a imagen y semejanza del Creador, así como en los principios del bien común: la solidaridad, la subsidiariedad, la participación y el destino universal de los bienes¹.

¿Qué es un criterio?

Es una idea, concepto o punto de vista fundamental, a partir del cual tomamos decisiones o evaluamos diversas situaciones en nuestra vida.

¿Puedes nombrar tres criterios importantes para la vida en sociedad?

En esta campaña, llamamos criterio ético a una determinada idea, concepto o punto de vista que se centra en el bien de la gente, no solamente entre ellos, sino en armonía con la Creación, y por ello debería tomarse en cuenta esta situación en la elección de nuevas autoridades nacionales, regionales y municipales del año en marcha. Y de las próximas en el año 2016, cuando elijamos al nuevo Presidente del Perú y los miembros del Congreso.

Los cinco criterios antes mencionados se basan en los valores fundamentales de la vida social presentes en el Evangelio y desarrollados por la Doctrina Social de la Iglesia, nos referimos a: la verdad, la libertad, la justicia y el amor.

“Todos los valores sociales son inherentes a la dignidad de la persona humana, cuyo auténtico desarrollo favorecen; son esencialmente: la verdad, la libertad, la justicia y el amor. Su práctica es el camino seguro para una convivencia social más Humana” (CDSI,197).



¹ Ver Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005) Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (CDSI), Epiconsa y Paulinas, pp. 89-108.

Criterio 1: LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

Danos la sabiduría y la claridad,
para elegir a las personas más idóneas

Para los peruanos y peruanas, la corrupción es uno de los principales problemas del país (Cf. Proética VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú, 2012). Muchos y escandalosos actos de corrupción se han descubierto en los Gobiernos Regionales, Congresistas y en miembros del Poder Ejecutivo y de autoridades Locales. La lucha contra la corrupción y la HONESTIDAD surgen como un criterio fundamental para las candidatas o candidatos. Se espera que estos sean transparentes, honrados y auténticos.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe: Lucas 16, 1-8.

Dijo también a sus discípulos: Había un hombre rico que tenía un administrador, y éste fue acusado ante él de derrochar sus bienes.

Entonces le llamó, y le dijo: ¿Qué es esto que oigo acerca de ti? Da cuenta de tu administración, porque ya no podrás seguir en tu puesto.

Entonces el administrador dijo para sí: ¿Qué haré? Porque mi señor me quita mi puesto. Cavar, no puedo; mendigar, me da vergüenza.

Ya sé lo que haré para que cuando me despidan, alguno me reciba en su casa. Y llamando a cada uno de los deudores de su señor, dijo al primero: ¿Cuánto debes a mi señor? Él dijo: Cien barriles de aceite. Y le dijo: Toma tu cuenta, siéntate pronto, y escribe cincuenta. Después dijo a otro: Y tú,

¿Cuánto debes? Y él dijo: Cien medidas de trigo. Él le dijo: Toma tu cuenta, y escribe ochenta. El dueño alabó al administrador deshonesto por la astucia con que había actuado; porque los hijos de este mundo son más astutos con sus semejantes que los hijos de la luz”.

La Parábola nos habla de un tema muy actual en nuestra realidad y a todo nivel, es el tema de la corrupción. Jesús no alaba las artimañas del administrador corrupto, pues no esconde el hecho del engaño, alaba la sagacidad y astucia con la que actúa para asegurar su futuro. Jesús pide a sus discípulos que también ellos, en el camino del Reino de Dios, que se construye desde los pobres, humildes y sencillos, actúen con sagacidad y creatividad para enfrentar los problemas que surjan, y no caigan en ingenuidades o engaño que no ayuden

en la tarea. También nos enseña que los corruptos no son hijos de la luz, sino de las tinieblas, por ende, no son gratos ante los ojos de Dios.

nombra tres personajes políticos que resalten por su honestidad, y explica ¿Qué hacen por sus pueblos?



V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, Documento Final Aparecida, 2007.

“Se necesita mucha fuerza y mucha perseverancia para conservar la honestidad que debe surgir de una nueva educación que rompa el círculo vicioso de la corrupción imperante. Realmente necesitamos mucho esfuerzo para avanzar en la creación de una verdadera riqueza moral que nos permita prever nuestro propio futuro.” (DA N° 507)

Escándalos ligados a los actos de corrupción en las diversas regiones del país son noticia de “todos los días”, hechos que involucran a autoridades de los diferentes niveles estatales. Esto constituye un serio déficit de integridad moral que alimenta un círculo vicioso pues así, la ciudadanía se desencanta de la vida política, siendo una de sus consecuencias la indiferencia, con lo cual las autoridades corruptas continúan gozando de márgenes de maniobra e impunidad para hacer de las suyas.

¿Conoces algún hecho de corrupción en tu localidad?



La corrupción es el acto por el cual una autoridad pública se vale de su poder para sacar provecho para sí mismo o para personas o grupos que le remuneran dicha inmoralidad. Lo que estaba destinado para todos, un bien o un servicio por ejemplo, termina siendo aprovechado sólo por unos pocos.

¿Por qué se dice que la corrupción es como un cáncer?

En la administración pública, la corrupción se presenta también a nivel de funcionarios y servidores, y tal como indica el vocablo latín "corruptus", del cual proviene esta palabra, que significa "romper o destruir", la corrupción destruye y rompe la confianza, que es el fundamento de la democracia representativa.

La honestidad es todo lo contrario, se refiere a actuar con rectitud y honradez, por el bien común. En el caso de los candidatos, supone que tengan la suficiente integridad moral para ser consecuentes con lo que se les demanda: que sirvan y velen por el bienestar de todos y todas.

Criterio 2: CONOCER LAS NECESIDADES DE LA GENTE Y HACER PROPUESTAS CLARAS Y REALISTAS



Danos la sabiduría y la claridad,
para elegir a las personas más idóneas

En un país como el nuestro, el conocimiento de las reales necesidades de la gente aparece como algo fundamental. Se necesita que los líderes y lideresas de la política valoren positivamente nuestra diversidad sociocultural, en el contexto del cuidado de los bienes de la Creación, y respondan a las verdaderas necesidades de nuestros pueblos.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe: Ev. Mc 8, 1- 8 “La gente comió hasta quedar satisfecha”

En aquellos días se reunió otra vez mucha gente y no tenían qué comer. Llamó Jesús a los discípulos y les dijo: Me da lástima esta gente; ya llevan tres días junto a mí y no tienen qué comer. Si los despido a casa en ayunas, desfallecerán por el camino; y algunos han venido de lejos. Le contestaron los discípulos: Aquí, en este despoblado, ¿de dónde sacaríamos panes para alimentar a éstos? Les preguntó: ¿Cuántos panes tienen? Respondieron: Siete. Ordenó a la gente que se sentara en el suelo. Tomó los siete panes, dio gracias, los partió y se los dio a los discípulos para que los sirvieran. Ellos los sirvieron a la gente. Tenían también unos pocos pescaditos. Los bendijo y mandó que los sirvieran. Comieron hasta quedar satisfechos, y recogieron las sobras en siete canastos.

Jesús conoce las necesidades de quienes le siguen, sabe que si los despide en ayunas pueden “desfallecer en el camino”. Luego de tres días de estar con ellos, de seguro el mismo Jesús estaría sumamente cansado, más antes de pensar en sí mismo, piensa en aquellos con quienes ha compartido. Esto es posible por la cercanía amorosa de Jesús para con el pueblo. Pero además, Jesús hace que participen sus discípulos en la distribución del pan, no quiere personas pasivas que sólo esperen recibir, sino personas activas con quienes pueda buscar soluciones a las necesidades de su gente.

*¿Conocemos las necesidades de nuestro barrio?
Nombra las tres más importantes.*

¿Tendrá esta lectura algo que decir en estos tiempos de elecciones? Seguro que sí. En nuestro país muchas autoridades públicas están distantes del “pueblo”; por eso no ven las necesidades de las personas, sino los beneficios que pueden sacar al ejecutar tal o cual obra; no escuchan, imponen “soluciones”. La lectura nos enseña que el conocimiento de las necesidades de la gente demanda cercanía, reconocerlas como personas y promover su participación.



V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño: Aparecida 2007 N° 537.

Para que nuestra casa común sea un continente de la esperanza, del amor, de la vida y de la paz hay que ir, como buenos samaritanos, al encuentro de las necesidades de los pobres y los que sufren y crear “las estructuras justas que son una condición sin la cual no es posible un orden justo en la sociedad”.

Los pobres y los que sufren en nuestro país muchas veces comparten una lengua propia, costumbres, una cultura. Somos un país multicultural en donde el reconocimiento de aquello que “no es castellano” o que “no es occidental” genera relaciones verticales autoritarias. En estas condiciones, conocer las necesidades de nuestros hermanos de la Sierra, de los pueblos amazónicos, o de los pueblos rurales, se vuelve muy importante. Quienes estén llamados a gobernar el país, tienen no sólo la responsabilidad de respetar a nuestros hermanos que tienen costumbres y tradiciones diferentes, sino también de integrarlos vía estructuras justas, tomando en cuenta sus opiniones y necesidades.

*¿Qué derechos y costumbres de nuestros hermanos
de sierra y selva no se conocen y respetan?*

La mayoría de nuestras autoridades políticas sufren de escasa credibilidad debido a que -entre otras razones- con tal de ganar las elecciones ofrecieron el “oro y el moro”. Lo que tenemos luego son promesas incumplidas o inviables, con lo cual se desgasta más la democracia. La gente requiere de candidatos y candidatas que planteen propuestas que sean entendibles, bien sustentadas y que sean realizables.

Reflexionemos a la luz de nuestra fe: V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño CELAM, Aparecida 2007 N° 76.

“Se aprecia actualmente un esfuerzo de los Estados por definir y aplicar políticas públicas en los campos de la salud, educación, seguridad alimentaria, previsión social, acceso a la tierra y a la vivienda, promoción eficaz de la economía para la creación de empleos y leyes que favorecen las organizaciones solidarias. Todo esto refleja que no puede haber democracia verdadera y estable sin justicia social, sin división real de poderes y sin la vigencia del Estado de derecho”.

En el Perú, vivimos la paradoja de haber experimentado en los últimos años el crecimiento económico más significativo de América Latina, pero los servicios de salud, educación, seguridad alimentaria y previsión social siguen siendo de muy mala calidad. ¿De qué sirve el crecimiento económico si no genera una mayor justicia social, si no se genera un verdadero desarrollo? Este

es sin duda el talón de Aquiles del actual modelo de crecimiento del país: se muestra incapaz de incluir a las grandes mayorías en sus beneficios. A pesar de este crecimiento, la democracia en el Perú tiene uno de los más bajos niveles de satisfacción en toda América Latina (Informe 2013, Corporación Latinobarómetro). Así, resulta fundamental que los candidatos y candidatas planteen propuestas claras y realistas sobre salud, educación, seguridad y medio ambiente, previsión social, entre otros; y que no se preocupen únicamente por la macroeconomía del país.

*¿Por qué se dice que crecimiento no es igual a desarrollo?
¿Cuándo el crecimiento se convierte en desarrollo?*

Evangelii Gaudium, No a la nueva idolatría del dinero n. 56, Papa Francisco.

“Mientras las ganancias de unos pocos crecen exponencialmente, las de la mayoría se quedan cada vez más lejos del bienestar de esa minoría feliz. Este desequilibrio proviene de ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera.

De ahí que niegan el derecho de control de los Estados, encargados de velar por el bien común. Se instaura una nueva tiranía invisible, a veces virtual, que impone de forma unilateral e implacable, sus leyes y sus reglas. Además, la deuda y sus intereses alejan a los países de las posibilidades viables de su economía y a los ciudadanos de su poder adquisitivo real. A todo ello se añade una corrupción ramificada y una evasión fiscal egoísta, que han asumido dimensiones mundiales. El afán de poder y de tener no conoce límites. En este sistema, que tiende a fagocitarlo todo en orden de acrecentar beneficios, cualquier cosa que sea frágil como el medio ambiente, queda en defensa antes los intereses del mercado divinizado, convertidos en regla absoluta.”.

En los últimos años, el Perú se ha venido insertando agresivamente a la economía global, mediante su participación en foros de cooperación económica, y la negociación y firma de diversos tratados de libre comercio. Nunca antes el libre mercado ha sido tan vigoroso en nuestro país. Esto ha generado que la lógica del intercambio mercantil, dirigida a maximizar las ganancias, desplace a la lógica de la política, que debe velar por el bien común de todos y todas, especialmente de las poblaciones más empobrecidas y marginadas. Por ello, en el tiempo electoral, es importante demandar planteamientos que nos proyecten una visión de país que integre a la población a través de políticas públicas justas. No basta que nos digan que se “distribuirá la riqueza” o que habrá “crecimiento con justicia social”, sino que se plantee claramente cómo se generará la riqueza, cómo se realizará su distribución, cómo se alcanzará la justicia social. De lo contrario, corremos el riesgo de que la lógica de la rentabilidad económica continúe siendo la única que guíe los destinos del país. La lógica política debe estar animada por la lógica del don, de la gratuidad, del servicio, para elaborar y ejecutar propuestas claras y realistas en favor de las mayorías.

Criterio 3:

Comprometerse con la seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Actualmente, el tema de Seguridad Ciudadana es uno de los principales clamores de los ciudadanos, y el tema principal en las encuestas de opinión pública sobre los pedidos a sus autoridades, por existir una altísima sensación de inseguridad por el incremento alarmante de la delincuencia común, el cual debe ser controlado y reducido hasta niveles tolerables. (Encuesta GFK sobre la Percepción de la seguridad, Mayo 2014).

¿Cómo se manifiesta la inseguridad ciudadana en tu distrito y región?

Cuadro normativo – Definición:

Según la Ley N. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

Se entiende por Seguridad Ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

En Mayo de este año se aprobó el reglamento de la ley, el cual permitirá potenciar la lucha contra la delincuencia y un trabajo más coordinado con los gobiernos regionales y locales.

Algunos principios que resaltamos del nuevo reglamento:

- Legalidad
- Coordinación y articulación
- Integralidad
- Participación ciudadana
- Ética y transparencia
- Prevención
- Orientación y difusión al ciudadano
- Rendición de cuentas
- Solidaridad



¿Qué crees que deberían hacer tu municipio y región para enfrentar la seguridad ciudadana?

**Reflexionemos a la luz de nuestra fe:
V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño CELAM,
Aparecida 2007 N°542**

“La paz es un bienpreciado pero precario que debemos cuidar, educar y promover todos en nuestro continente. Como sabemos, la paz no se reduce a la ausencia de guerras ni a la exclusión de armas nucleares en nuestro espacio común, logros ya significativos, sino a la generación de una “cultura de paz” que sea fruto de un desarrollo sustentable, equitativo y respetuoso de la creación (“el desarrollo es el nuevo nombre de la paz” decía Paulo VI), y que nos permita enfrentar conjuntamente los ataques del narcotráfico y consumo de drogas, del terrorismo y de las muchas formas de violencia que hoy imperan en nuestra sociedad. La Iglesia, sacramento de reconciliación y de paz, desea que los discípulos y misioneros de Cristo sean también, ahí donde se encuentren, “constructores de paz” entre los pueblos y naciones de nuestro Continente. La Iglesia está llamada a ser una escuela permanente de verdad y justicia, de perdón y reconciliación para construir una paz auténtica”.

**Criterio 4:
Comprometerse con el medio ambiente**

Una de las principales necesidades que nos muestran los signos de los tiempos es el cuidado del medio ambiente, de nuestra casa común.

**Reflexionemos a la luz de nuestra fe
Encíclica Caritas in Veritate del Papa Benedicto XVI N° 48**

“El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades -materiales e inmateriales- respetando el equilibrio inherente a la creación misma”.



Como lo señala el Papa Benedicto XVI, la naturaleza nos brinda diversos recursos para satisfacer nuestras legítimas necesidades y obtener bienestar. Esto lo sabemos muy bien nosotros los peruanos que vivimos en un país generoso en recursos naturales. Sin embargo, vemos cómo la tala indiscriminada de árboles, las actividades mineras, hidrocarburíferas o hidroeléctricas irresponsables, o bien el dióxido de carbono que emiten viejos buses -solo por señalar algunos ejemplos-, día a día vienen afectando nuestro ecosistema. También merecen mención la inadecuada disposición final de residuos sólidos, la baja práctica de reciclaje, el uso indiscriminado de fertilizantes químicos, como otros ejemplos relevantes.

¿Qué acciones prácticas para cuidar el ambiente?

Homilía del Papa Francisco, Plaza San Pedro, Solemnidad de San José, 19 de marzo de 2013.

“La vocación de custodiar no solo nos atañe a nosotros, los cristianos, sino que tiene una dimensión que antecede y que es simplemente humana, corresponde a todos, el custodiar toda la creación, la belleza de la creación, como se nos dice en el libro del Génesis y como nos muestra San Francisco de Asís: es tener respeto por todas las criaturas de Dios y por el entorno en el que vivimos... Quisiera pedir, por favor, a todos lo que ocupan puestos de responsabilidad en el ámbito económico, político o social, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad: seamos “custodios” de la creación, del designo de Dios inscrito en la naturaleza, guardianes del otro, del medio ambiente».

Lo que nos pide el Papa Francisco es que seamos custodios de la creación y guardianes del medio ambiente y la naturaleza; que aprendamos a respetar a las criaturas de Dios y el entorno en que vivimos.

¿Qué vienen realizando tu municipio y región para cuidar el ambiente?

Criterio 5: Comprometido con la vida y el desarrollo integral

El sólo crecimiento económico no es desarrollo. Necesitamos autoridades políticas que se preocupen no solamente por atraer inversión privada, sino también por lograr un desarrollo para todos y todas, basado en la equidad, el respeto al medio ambiente, la participación ciudadana, la justicia social; en otras palabras, un desarrollo más humano, integral y solidario.

Un concepto de desarrollo integral

“... el verdadero desarrollo, que es el paso, para todos y cada uno, de unas condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas”

(Encíclica Populorum Progressio, Papa Pablo VI, n. 20)

¿A qué nos referimos cuando hablamos del desarrollo integral?

Marcos 2, 23-27: El sábado se hizo para el hombre, y no el hombre para el sábado

“Un sábado, mientras Jesús atravesaba unos campos de trigo, los discípulos se pusieron a arrancar espigas. Los fariseos le dijeron: Mira lo que hacen en sábado: ¡Algo prohibido! Jesús les respondió: ¿No han leído lo que hizo David cuando él y sus compañeros pasaban necesidad y estaban hambrientos? Entró en la casa de Dios, siendo sumo sacerdote Abiatar???, y comió los panes consagrados, que pueden comer sólo los sacerdotes, y los compartió con sus compañeros. Y añadió: El sábado se hizo para el hombre, no el hombre para el sábado.”

En este pasaje del evangelio Jesús reafirma la centralidad de la persona humana frente a las leyes religiosas de su tiempo. El hombre no está hecho para la ley, sino la ley está hecha para el hombre, nos dice Jesús.

Las candidatas y candidatos están llamados a presentar planes de gobierno en donde no se pierda de vista que la persona humana, en un marco de cuidado de la Creación, es su razón de ser, teniendo una especial atención por aquellas que sufren la pobreza y la marginación.

Candidatos y candidatas a un cargo público deben proponer planes de gobierno con medidas que signifiquen progreso en las condiciones de vida de toda la gente, lo que en breves palabras significa el bien común.

Candidatos y candidatas con hojas de vida intachables, servidores reconocidos de sus comunidades y con experiencia para estar al frente de esa alta responsabilidad alcanzada gracias a la confianza que le dará nuestro voto, emitido con responsabilidad y considerando los criterios aquí expuestos.



¿Podemos afirmar que el gobierno local y regional está realmente comprometido con la vida y el desarrollo integral? ¿Por qué?

Glosario de términos

Ética:

Etimológicamente deriva de ethos, “las palabras ética (en griego) o moral (en latín) significan básicamente lo mismo: manera de vivir o carácter. La ética no se refiere a actos aislados, sino a cómo es una persona, no en el sentido de cómo nace, sino de cómo ha llegado a ser a través de sus acciones” (p.9, cfr. a Ética para la vida ciudadana, Cecilia Tovar, Cep -IBC, 2008). Cuando hablamos de ética nos referimos también a costumbre, reflexiones, decisiones y acciones que nos permiten vivir la vida con valores. Para los cristianos nuestra ética se centra en Jesús y su Evangelio.

Política :

Viene de la palabra griega politikós, refiere a ciudadano, a orden de la ciudad. La política es el servicio al Bien Común”, es decir, al bien de todos y todas, en armonía con la creación.

Criterio:

Es una idea, concepto o punto de vista fundamental, a partir del cual tomamos decisiones o evaluamos diversas situaciones en nuestra vida.

Criterio ético:

A una determinada idea, concepto o punto de vista que se centra en el bien de la gente, en armonía con la Creación, y que debería tomarse en cuenta en la elección de nuevas autoridades nacionales, regionales y municipales.

Franja electoral:

Es un espacio en los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos y privados, de cobertura nacional. Estos espacios se ponen a disposición y se distribuyen equitativamente entre los partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas electorales participantes en la contienda electoral para elegir presidente y parlamentarios. El espacio es diario y de diez (10) minutos.

Kit electoral:

El kit electoral es el conjunto de documentos y formatos que un ciudadano necesita para iniciar los procedimientos que señalan las leyes electorales (inscripción de agrupaciones políticas, consultas de revocatoria, iniciativas legislativas, entre otras).

Odpe:

(Oficina Descentralizada de Procesos Electorales). Son entidades transitorias que se establecen para cada proceso electoral. La ONPE establece el número, la ubicación y la organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, de acuerdo con las circunscripciones electorales que determina el Jurado Nacional de Elecciones.

Onpe:

(Oficina Nacional de Procesos Electorales). Organiza todos los procesos electorales, referéndums y otras consultas populares. Tiene entre sus funciones el diseño de la cédula de sufragio, la entrega de actas y demás materiales necesarios para el escrutinio y la difusión de sus resultados. Brinda información permanente sobre el cómputo desde el inicio del escrutinio en las mesas de sufragio.

Orc:

Las Oficinas Regionales de Coordinación son órganos desconcentrados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, responsables de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones. La Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) está a cargo de vigilar su funcionamiento.

Organizaciones políticas:

Todas las organizaciones políticas de alcance nacional, regional, local provincial o local distrital. Éstas a su vez pueden ser partidos políticos, movimientos políticos, agrupaciones políticas independientes o alianzas políticas, inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

Seguridad ciudadana:

La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Vínculos necesarios, portales:

1. Para obtener los documentos del Papa, sus encíclicas, pronunciamientos, cartas, buscar en el portal de la Santa Sede: www.vatican.va/phome_sp.htm
 - Aquí puede encontrar la «*Evangelii Gaudium*»: Exhortación Apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 24 de noviembre de 2013), encíclicas sociales de Benedicto XVI: *Caritas in Veritate*- La caridad en la verdad, 29 de junio 2009. SPE SALVI En esperanza fuimos salvados, 30 noviembre 2007. *Deus Caritas Est*-Dios es amor, 25 de diciembre 2005; Exhortación Apostólica Post-Sinodal *Christifideles Laici*, Juan Pablo II Sobre Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo, 30 de diciembre de 1988.
 - **Añadir la exhortación EG.** También los documentos completos de las conclusiones de las Conferencias Episcopales de: Medellín, Puebla, Santo Domingo y la última de Aparecida, además de acceder al Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.
 - Vea el Vocabulario de términos religiosos y eclesiásticos para periodistas que puede ser útiles y nos puede ayudar a todos a conocer algunos términos poco conocidos de nuestra institución: www.iglesiacatolica.org.pe .
2. **Ceas.** Comisión Episcopal de Acción Social. Fue creada el 11 de marzo de 1965, cuando se desarrollaba el Concilio de Vaticano II, año de la promulgación de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo, conocida por sus primeras palabras "Gozos y Esperanza", "Gaudium et spes" (en latín). www.ceas.org.pe
3. **Corporación Latinobarómetro** es una ONG sin fines de lucro que investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
4. **Transparencia.** Para conocer más sobre la vigilancia a los procesos electorales, consulta en: www.transparencia.org.pe

5. **Onpe.** Es la Oficina Nacional De Procesos Electorales, www.onpe.gob.pe
6. **Celam.** El Consejo Episcopal Latinoamericano es un órgano de institución que organiza todos los procesos electorales, referéndums servicio de las 22 Conferencias Episcopales de América Latina y El Caribe, su misión fundamental es la de servir las, manteniendo cada una de ellas su independencia y autonomía. www.celam.org
7. **Cep.** Conferencia Episcopal Peruana Es el portal de nuestra Conferencia de Obispos, aquí podemos consultar todo sobre las comisiones episcopales, los territorios y las iniciativas en marcha. La Conferencia en su portal tiene en formato pdf, un glosario de y otras consultas populares. Puedes consultar más de su tarea en: www.iglesiacatolica.org.pe
8. **Jne.** Jurado Nacional de Elecciones: fiscaliza la legalidad del ejercicio de sufragio y la realización de procesos electorales, referéndum y otras consultas populares. Mantiene y custodia el registro de organizaciones políticas, administra justicia en materia electoral y proclama a los candidatos elegidos. www.jne.gob.pe
9. **Ministerio del Interior.** Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana <http://www.mininter.gob.pe/>
10. **Pro ética:** Proética es una ONG peruana dedicada a luchar contra la corrupción. <http://www.proetica.org.pe/>

Bibliografía

- Papa Francisco, Evangelii Gaudium, Exhortación Apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 24 de noviembre de 2013),
- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento Conclusivo, Aparecida, 13 - 31 de mayo de 2007.
- Consejo Pontificio de Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Roma, 29 - 06 - 2004.
- Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Post Sinodal Christifidelis Laici, Sobre vocación y misión de los laicos en la Iglesia y el mundo, 30 - 12 - 1988.
- Benedicto XVI, Carta enc. "Deus Caritas est", 25 - 12 - 2005.
- Benedicto XVI, Carta enc. "Caritas in Veritate", 29 - 06 - 2009
- Ley N. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Cinco Criterios

para el

5 de octubre

Ceas

COMISION EPISCOPAL
DE ACCION SOCIAL

Av. Salaverry 1945, Lima 14
Teléfonos: (511) 471 0790 472 3714 472 3515
Fax: (511) 471 7336
ceasperu@ceas.org.pe
www.ceas.org.pe